

Impulsan reforma para atender la violencia de género con enfoque intercultural

Posted on 2 de abril de 2025 by Diario Humano



La diputada María Cristina Contreras Rebollo presentó una iniciativa para garantizar la inclusión de mujeres indígenas y afromexicanas en la legislación estatal.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objeto de establecer en la legislación estatal el mandato expreso de aplicar la perspectiva intercultural en todas las acciones encaminadas a erradicar la violencia de género en Baja California Sur, la diputada María Cristina Contreras Rebollo, presentó al pleno de la XVII Legislatura, iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción XXI al artículo 3° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de BCS.

En la exposición de motivos, la promovente puntualizó que con el precepto en comento se busca asegurar que las mujeres indígenas, afromexicanas y de todas las comunidades, sin importar su origen étnico, lingüístico o cultural, puedan ejercer plenamente su derecho a una vida libre de violencia, fortaleciendo y



dotando a la referida ley con un enfoque coherente con la realidad pluricultural del Estado y con las demandas de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

“Este compromiso con la justicia social y los derechos humanos trascienden el formalismo legal. La incorporación de la perspectiva intercultural es un acto de justicia que responde a las voces de las mujeres sudcalifornianas históricamente invisibilizadas, en un Estado que se proyecta como destino turístico global”, afirmó.

Contreras Rebollo añadió que, al no contar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de BCS con la incorporación explícita de la perspectiva intercultural como principio rector, ni de mecanismos específicos que atiendan a las mujeres, se está incurriendo en una omisión, contraviniendo los compromisos internacionales y federales asumidos en el Estado.

La iniciativa de ley fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para su análisis y dictaminación.